



Formosa, 12 de Diciembre de 2011

VISTO:

Sendas renuncias al cargo de los Subdirectores de Recursos Tributarios y de Fiscalización Tributaria de este Organismo, cursadas por el Cr. Hugo Máximo CAÑIZA y el Cr. Oscar Alfredo ALBORNOZ, y:

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno aceptar la declinación a los respectivos cargos desempeñados con idoneidad y solvencia en la conducción del Organismo en el marco de las previsiones de la Ley 1024.

Que ambos funcionarios se han destacado en la responsabilidad de su desempeño acreditando además las virtudes de ciudadano probo y leal con los intereses y el cuidado del Estado Provincial.

Que en pos de ser estrictamente objetivos baste repasar los índices de recaudación que fueron superados en cada ejercicio, alcanzándose metas con un plausible grado de eficiencia que se observa en la informatización de procesos y atención al contribuyente.

Que corresponde corresponder el desempeño de ambos Subdirectores quienes revistaran en sus anteriores cargos.

Que se servirán adoptar

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
de la PROVINCIA DE FORMOSA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia al cargo de Subdirector de Recursos Tributarios y de Fiscalización Tributaria de este Organismo, cursadas por el Cr. Hugo Máximo CAÑIZA y el Cr. Oscar Alfredo ALBORNOZ respectivamente a partir de la fecha de notificación de la presente.

ARTICULO 2º: RECONOCER el mérito por la responsabilidad en el desempeño de las funciones confiadas.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponda. Cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION INTERNA N°: 048/2011